

## AVISO INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESO

<i>Ley 472 de 1998 Artículo 21 Num. 1º "Notificación del auto admisorio de la demanda. (...) A los miembros de la comunidad se les podrá informar a través de un medio masivo de comunicación (...) Para tal efecto, el juez podrá utilizar simultáneamente diversos medios de comunicación.</i>					
Fecha	Radicado	Partes	Naturaleza	Descripción	Magistrado Ponente
20/05/2015	81001-2339-000-2015-00025-00	Felimon Mendivelso y Otros Vs. Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y Otros	De Grupo	Se informa a la comunidad la existencia del proceso de grupo por los hechos ocurridos el 19 y 20 de noviembre de 1998 en el caserío La Cabuya del municipio de Tame.	Luis Norberto Cermeño

  
**JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ**  
Secretario General